

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION DEL CODECO DE FECHA

11 de NOVIEMBRE de 1976.-

- 1.- Aprobación Acta Codeco de 7 de Octubre de 1976.- (Pág. 1)
- 2.- Carta presentación integrantes Comité de Obras (Pág. 1)
- 3.- Cuenta Comités (Pág. 2)
- 4.- Autoridad de las Juntas para intervenir en concesión de patentes (Pag. 2)
- 5.- Información a las Juntas sobre nuevos planes del Departamento de Urbanismo (Pág. 5)
- 6.- Club de Natación (Pág. 6)
- 7.- Problema locales Liceos de la Comuna (Pág. 7).
- 8.- 14a. Comisaría Carabineros (Pág. 8)
- 9.- Carta Directora Instituto Cultural (Pág. 8)
- 10.- Varios: (Pág. 8)
 Actividades Culturales (Pag. 9)
 Concurso de Vitrinas (Pág. 9).

SESION DE CONSEJO DESARROLLO COMUNAL

En Providencia, a 11 de Noviembre de 1976, siendo las 19,40 horas, se inicia la Sesión del Consejo, presidida por el señor Alcalde, don Alfredo Alcaíno Barros y con asistencia de la Sra. Teresa Alliende, Vice-Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos, don Juan Williams, Srta. María Ferrada, don Oke France, don Jorge Moreno, don Patricio Ríos, don Charles Murray, don Eduardo Sagredo,

En calidad de invitados asisten: don Luis Alvarez, don Fernando Peña, Srta. Teresa de la Maza, don Carol López, Sra. Carmen Lagos, don Hugo Becerra y don Juan Colombo.

Actúa de Secretario y Ministro de Fé, el Secretario Municipal Subrogante, don Armando Valdivieso .

El Sr. Alcalde excusa la inasistencia de don León García-Huidobro.

APROBACION ACTA SESION CODECO DE 7 de OCTUBRE de 1976.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los asistentes para los efectos si alguien desea formular reparos al Acta del Codeco celebrado con fecha 7 de Octubre del año en curso.

Los presentes manifiestan no tener observaciones, pero el señor Alcalde expresa que en la visita del Primer Mandatario en el mes de Marzo se le otorgará no una medalla recordatoria, sino el emblema de la Municipalidad.

Con esta observación se da por aprobada el Acta en referencia.

CARTA-PRESENTACION INTEGRANTES COMITE DE OBRAS

El Sr. Secretario por instrucciones del Sr. Alcalde da lectura a la presentación de los integrantes del Comité mencionado; su texto es del siguiente tenor:

"En Sesión del día 24 de Agosto pasado, tomamos nota con gran extrañeza, de lo acordado por el Consejo de Desarrollo Comunal, que nos transcribe por Circular N° 5 de 13 del mismo mes, por la cual nos notificó de sesionar todos los meses y a lo menos una vez, lo cual lo consideramos sin sentido, si no hay materia que tratar."

"Este Comité ofició su acuerdo de la Sesión 26 de Marzo de 1976, dirigido al Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos, Sr. Alberto Beytía, por iniciativa del Director de Obras Sr. Eduardo Sagredo, "para que las Juntas de Vecinos envíen sus problemas e inquietudes para tratarlos y solucionarlos en el Comité", pues hasta la fecha no ha llegado nada."

"Pues bien, en vez de responder a esta sugerencia, toma un acuerdo tan "especial", como este, agregando "la celebración de la Sesión será inexcusable."

"No estamos de acuerdo con este emplazamiento tan perentorio por las razones anteriormente mencionadas y por el hecho de ser esta una actividad voluntaria al margen de nuestras propias actividades particulares y profesionales.

"Saluda atte. a Ud., FDO.: CARLOS MORI, Presidente, OSCAR FERNANDEZ, Vice-Presidente y MIGUEL MELO, Secretario"

El Sr. Alcalde se excusa formalmente puesto que estaba convencido que el Presidente del Comité era el Sr. Director de Obras del Municipio, error que hizo que el Sr. Mori y los demás integrantes enviaran esta carta. Desea que se transcriba lo expuesto a los componentes del Comité de Obras.

CUENTA COMITES

El Sr. Secretario manifiesta a la Sala que solamente llegaron informes de 2 Comités, esto es el de Tránsito y Obras.

Se da lectura al Acta del Comité de Obras en el cual se expresa que no se citó al Comité por no tener materia para tratar, previa las consultas del caso a sus miembros.

Comité de Tránsito.

El Sr. Secretario manifiesta que no se dará lectura por su extensión, pero se pone en conocimiento de la Sala que se procedió a colocar la señalización correspondiente en la calle Montolín y se estableció, además, sentido único de tránsito de Poniente a Oriente en la calle Alferez Real, en el tramo comprendido entre A.Varas y J.M. Infante.

Comité de Comercio.

El Sr. Murray, Director de Patentes, explica que no se envió copia del Acta por cuanto no se efectuó Sesión, ya que no existía material para ello.

AUTORIDAD DE LAS JUNTAS PARA INTERVENIR EN CONCESIÓN DE PATENTES.

El señor Williams expone que tiene un reclamo de 2 edificios ubicados en calle Hernando de Aguirre con Lota, por el funcionamiento del café-concert "La Cigarra". Las quejas tienen su origen en el exceso de ruido que se produce en dicho café, especialmente cuando termina la función. La petición de los vecinos es categórica y es la cancelación de la patente de dicho negocio.

Don Fernando Peña expresa que hace meses atrás las Juntas solicitaron se les consultara sobre el otorgamiento de las patentes comerciales, reconoce que el señor Murray así lo hace con su Junta, pero si se adoptara este criterio normalmente, no se producirían problemas como el que se ha planteado.

Don Charles Murray manifiesta que la Ley de Alcoholes establece que para otorgar una patente de alcohol hay que consultar obligatoriamente a las Juntas de Vecinos, pero no así con las otras patentes. Que cuando una casa-habitación se transforma en una casa comercial, generalmente como Director de Patentes consulta a la respectiva Junta de Vecinos, sólo a título informativo, ya que ésto no tiene fundamento legal. En relación con

- 3 -

lo que ha planteado el Sr. Williams, agrega que la patente comercial del café "la Cigarra" se empezó a tramitar en el año 1975 y en ese tiempo la Sra. Cristina Valdés de Lira le hizo llegar una carta diciendo que la Junta de Vecinos N° 5 no tenía problema alguno en el otorgamiento de dicha patente comercial. Por otro lado, la Dirección de Obras de esta Municipalidad también informó favorablemente y, en consecuencia, no existía inconveniente alguno que impidiera el otorgarla. Ahora en relación a los ruidos que se ocasionan, en visita que ha efectuado conjuntamente con inspectores municipales al Café, se pudo detectar que los ruidos emanaban de un órgano. El dueño del Café don Fernando Larraín en forma inmediata acató las instrucciones dadas en el sentido de efectuar el retiro de dicho órgano y, por lo tanto, las molestias que se producen al término de las funciones ellas escapan al control municipal, lo que corresponde más bien a una actividad de tipo policial.

Don Juan Williams expresa que a lo mejor la Sra. Valdés pensó que sería algo privado dentro de la casa y por ende lo autorizó.

El Sr. Murray expresa que la patente que se otorgó fue de Club Nocturno, con consumo de bebidas alcohólicas.

Interviene don Jorge Moreno manifestando que cuando a la Municipalidad se le solicita una patente ésta se clasifica y se otorga si se cumple con todos los requisitos legales y en ese caso no puede negar su otorgamiento. La consulta a las Juntas de Vecinos es solamente a título informativo. Estima que podría exigírsele a quien solicita una patente una declaración jurada ante Notario, en que el interesado garantice el cumplimiento y el giro del negocio, pues generalmente al pedir su instalación se ofrece toda clase de garantías, las cuales cambiando las circunstancias no se cumplen.

Doña María Ferrada expresa que en su Junta se acordó presentar una solicitud a la I. Municipalidad para que no se autorice el que los garages puedan hacer trabajos en las calles, siendo muy común en el radio jurisdiccional de esa Junta.

Por otro lado, solicita también que no se autorice la instalación de una feria libre en la misma Junta y que, incluso, la gente ha hecho correr listas en que la mayoría no desea dicha feria.

Por su parte, doña Teresa de la Maza, plantea la situación que se produce con respecto a un kiosco ubicado en Miguel Claro frente al N° 551. Existe una serie de irregularidades en dicho kiosco e incluso, toman vino hasta más allá de las 11 de la No-

che, produciendo desorden. Pide en definitiva como solución, se traslade el kiosco frente a las casas que han manifestado que éste no les molesta. Esto en relación a un alcance que ha hecho el Sr. Murray, en el sentido que existen 8 cartas firmadas por propietarios o vecinos y algunos directores de colegios, pidiendo que no se retire dicho kiosco.

Don Fernando Peña explica que la Feria de Chacareros instalada en Bilbao con Inés de Suarez es más cara en lo que a precios se refiere que el Almac. Que no debería ser así, pues al autorizarse la instalación de estas ferias se tuvo como único antecedente el que como se trataba de productor a consumidor, sus precios serían bajos. Hoy los vecinos manifiestan que estas ferias han dejado de cumplir sus objetivos.

Don Charles Murray manifiesta que el Comité de Abastecimiento y Distribución de la Campaña Nacional Social trató este problema. El inconveniente que existe es que en este Comité no hay representantes de Dirinco y justamente las ferias de chacareros dependen de esa Repartición.

Don Juan Williams, volviendo al Café-Concert "La Cigarra" consulta si al otorgarse una patente con un determinado giro y éste luego se desvirtúa, cómo se soluciona este problema.

El Abogado Jefe de la Defensa expresa que una patente se autoriza para amparar un giro determinado y que si éste se infringe, se puede llegar hasta la clausura del negocio.

El señor Alcalde propone en relación con estas materias lo siguiente:

Que respecto a la feria de la Junta N° 6, si el 90% de los vecinos están de acuerdo se autoriza la feria, en caso contrario nó. Sobre el kiosco de Miguel Claro, se hable con los propietarios de él y se le traslade, pudiendo colocarse frente al colegio de niños deficientes mentales que existe en esa zona. Para ello se comisiona al señor Director de Patentes.

El abogado señor Ríos expresa que los permisos de los kioscos son absolutamente precarios, pudiéndoseles poner término en cualquier momento.

Don Jorge Moreno interviene diciendo que en materia de comercio el espíritu actual es que haya libertad para la libre competencia. Agrega que las ferias libres nacieron justamente para regular precios, haciendo concurrir a estas ferias, chacareros de las parcelas con sus productos y posteriormente la verdad es que se transformaron en comerciantes. El comercio es de los comerciantes y la realidad es que los chacareros con el tiempo se transforman también en comerciantes.

Doña Carol López recuerda a la Sala que el asunto de las patentes es algo que ya se ha visto y tratado en este Consejo. Que en esta materia recibió una denuncia en que se le informa que en la calle Rancagua funciona una funeraria, a pesar que la Municipalidad le negó su permiso. Frente al local estacionan un furgón que está listo para salir a cumplir funciones en cualquier momento. Solicita que la Municipalidad confirme este hecho.

El Sr. Murray agrega que no existe infracción por tener un vehículo estacionado frente a un determinado domicilio y que éste furgón parece que se coloca para molestar a los vecinos.

El Sr. Alcalde como término al debate y en relación al Café-concert "La Cigarra", expresa que se notificará al señor Larraín en forma amistosa, solicitándosele que se ciera a la exigencia de poner término a los ruidos y que en caso que no se cumpla esta petición, se notificará a Carabineros de la 14a. Comisaría para los fines correspondientes.

INFORMACION A LAS JUNTAS SOBRE NUEVOS PLANES DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO.

El señor Secretario informa a la Sala que el Arquitecto Director de Urbanismo, don Germán Bannen, no asistió a este Consejo por cuanto tenía que concurrir a un Consejo de Profesores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, don de ejerce una cátedra justamente sobre urbanismo.

Doña Teresa Alliende explica que este punto fue solicitado por la Unión por cuanto existe desinformación en lo que a urbanismo se refiere, sobre reformas y cambios y que las Juntas desean obtener información sobre esta materia.

El Sr. Ríos interviene expresando que toda la materia en cuanto a urbanismo fue explicada latamente por el Sr. Bannen en una charla que se dió para las Juntas de Vecinos y vecinos en general, sobre el Nuevo Plano Regulador y la Ordenanza Local. Que existen zonas de uso preferencial y que no se puede establecer comercio en forma indiscriminada en la Comuna. Que en relación con estas zonas preferenciales, no se puede alterar el uso del suelo y que por otra parte, los reglamentos de co-propiedad no autorizan en general el cambio de destino.

El Sr. Alcalde agrega que por este motivo se le ha dado bastante publicidad a esta circunstancia y que, incluso, se han puesto avisos en la prensa para que posteriormente no se tengan problemas al solicitar las patentes. Que lamentablemente la gente en general tiende a cambiar el destino y posteriormente obtener las patentes. Que es conveniente primero consultar antes de

resolver.

Don Eduardo Sagredo, Director de Obras, expresa que muchas firmas incluso desean cambiar el destino a una propiedad en forma integral, en circunstancias que esto no se puede hacer, ya que la ley permite el conservar el aspecto habitacional en 2 o 3 piezas.

CLUB DE NATACION.

Doña Teresa Alliende señala que recibió una copia de un oficio que enviara el Director Jurídico al Alcalde, en que le señala que al parecer la proposición de la Municipalidad sobre la formación de este Club de Natación no fue lo suficientemente clara e indujo a error a los Srs. directores de las Juntas de Vecinos que se encontraban presentes en la última reunión del Codeco, que lo que se propuso, agrega el oficio, en aquella oportunidad fue convocar a una asamblea con el propósito de dar a conocer al mayor número de vecinos la idea y objetivos del Club y no requerir la designación de los representantes de los vecinos en el Directorio Provisorio de inmediato. Indica la Sra. Alliende que ésto le llamó mucho la atención, puesto que días antes se había recibido en la Unión de Juntas una comunicación del Sr. Secretario Municipal en que se le hacía saber la necesidad de efectuar una Asamblea para proceder a la designación de un Directorio Provisorio para la formación del Club de Natación.

El Sr. Ríos explica que la idea era formar una Asamblea para saber con qué gente se contaría, pues si se pide un profesor de natación, lo primero que hay que saber es el interés de la gente por recibir clases.

La Sra. Alliende acota que el Directorio es representativo y que en la reunión que la Junta efectuó se nombraron directores que entienden la materia.

El Sr. Ríos hace el alcance que considera que para dicha reunión se le debió haber citado y que siempre respecto a esta materia el pensamiento fue haber efectuado una asamblea masiva, a fin de saber con qué gente se contaba para el Club.

La Sra. Alliende agrega que otro problema que se desea tratar es lo de las tarifas de la piscina.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha pensado cobrar \$20 por adultos y \$ 10 por niños y que para llegar a estos precios se consultó en diferentes piscinas y los valores fluctúan más o menos en lo que se ha indicado. Que también existirán los abonos familiares y que este abono en cuanto a su valor podría variar según el núcleo familiar. Termina manifestando que se po-

dría formar un pequeño Comité integrado por la Sra. Alliende y por el Sr. Ríos.

La Srta. Ferrada solicita se explique a las personas que controlan la entrada a la piscina, que comprueben en la parte de atrás del carnet de la Junta de Vecinos, si la persona está o nó al día en el pago de sus cuotas.

El Sr. Ríos manifiesta que aún cuando lo que informará no dice relación directa con el Club de Natación, pero sí con el Estadio, ha estimado oportuno hacerlo en estos momentos, ya que se trata de asuntos de deportes. Agrega que recientemente se realizó en el Estadio Municipal un campeonato de tenis, en él participaron más de 150 personas, entre los cuales se contó nada menos que a Patricio Cornejo, quien encontró las canchas de gran categoría. Que el Directorio del Club de Tenis ha pensado ofrecer las canchas para que los tenistas italianos que vienen a la Copa Davis, puedan entrenar en ellas. Por otro lado, se iluminarán ciertas canchas para aprovechar más su uso, cobrándose una tarifa o cuota adicional por su ocupación.

PROBLEMA LOCALES LICEOS DE LA COMUNA.

Doña María Ferrada manifiesta que este es un problema que tienen ciertos liceos fiscales existentes en la Comuna, como lo son el Liceo N° 13 y 20 de Niñas y el Liceo N° 5 J.V. Lastarria, este último de Hombres. Agrera que el Liceo N° 20 se vende el local donde funciona, el 13 se está demoliendo y también parte del inmueble del Lastarria.

El señor Alcalde pone en conocimiento de la Sala y de la Srta. Ferrada que no tiene por qué preocuparse de este problema, pues los Liceos N°s. 13 y 20 serán reconstruidos por el Ministerio de Educación y el Lastarria no ha sufrido perjuicios en cuanto a su capacidad, pues se domolió la parte no ocupada para dar curso a la Avenida 11 de Septiembre.

Don Carol López hace el alcance respecto al Liceo Lastarria que es efectivo que se demolió la parte desocupada, pero que tiene problemas de índole sanitarios, pues está sin luz y sin vidrios.

El Alcalde le expresa que al Liceo se le pusieron los vidrios por la Municipalidad.

El abogado Sr. Ríos le hace saber al Sr. López que el Centro de Padres del Lastarria se le ha entregado parte del terreno que hoy está desocupado para que arrienden estacionamientos de vehículos y así puedan incrementar los fondos del Centro.

Don Carol López consulta la posibilidad, para ayudar al estacionamiento del Liceo, si se podría trasladar la feria de

chacareros de Tajamar a una de las franjas desocupadas.

Don Charles Murray manifiesta que éste sería un grave problema, pues dicho estacionamiento no sería capaz de absorber el número de vehículos a estacionarse y además produciría dificultades en el tránsito de la Avda. Providencia.

14a. COMISARIA DE CARABINEROS

El señor Alcalde señala que la casa en que funciona actualmente la 14a. Comisaría de Carabineros, es de una sucesión que se encuentra en pleitos y lamentablemente tendrá que hacerse entrega de ella. Concurrió a la Municipalidad el General Contador para plantear la posibilidad de que el Municipio cooperara con ellos o por lo menos para buscar una solución de común acuerdo. Agregó el General que si no se solucionaba el problema de local, desgraciadamente la 14a. Comisaría debía ser retirada de la Comuna por lo menos transitoriamente. Agrega el Sr. Alcalde que existió la posibilidad que Carabineros ocupara el inmueble del Canal 9 de TV, ubicado en Pedro de Valdivia, pero éste no servía para el uso al cual se quería destinar. Termina manifestando el Sr. Alcalde que sugirió al General Sr. Contador buscar la posibilidad de que un inmueble muy cercano a la 14a. Comisaría y ubicado también en M. Claro y de dominio del Servicio de Seguro Social, se traspasara para que funcione en él la 14a. Comisaría. Al General Contador le gustó dicho inmueble que hoy se encuentra prácticamente abandonado y quedó en realizar las gestiones del caso para buscar un traspaso del S.S.S. al Cuerpo de Carabineros.

El Sr. Alcalde solicita a la Sala que como Codeco se le autorice para usar su nombre a fin de plantear a las autoridades que éste es un problema no sólo del Municipio, sino que de la comunidad entera y que por lo tanto debe dársele una solución.

Se le concede mandato para este efecto por unanimidad.

CARTA DIRECTORA INSTITUTO CULTURAL

El Sr. Alcalde informa que la Directora del Instituto Cultural hace saber que en Diciembre dicho Instituto no tendrá actividades, pues se encuentra avocado a la Exposición del Cobre que se está realizando en el Club de la Unión.

VARIOS.

El Sr. Secretario hace saber a la Sala que la Sra. Puebla no asistió a la Sesión, por cuanto en el día de hoy se celebra el día de la Asistente Social y debía asistir a una ceremonia, ya que recibía distinción por sus 25 años de labor profesional.

El Sr. Alcalde confirma lo expuesto por el Sr. Secretario y agrega que llegó prácticamente a la hora en que se iniciaba el Codeco por cuanto le tocó justamente hacer entrega de la distin-

ción por sus 25 años a la Sra. Puebla.

Actividades culturales.

Don Jorge Moreno manifiesta que en la Sesión anterior se habló sobre las actividades culturales y posteriormente tuvo la suerte de escuchar a don Enrique Campos Menendez sobre los planes de cultura que el Gobierno desea impulsar. Cree que el Municipio podría recoger estas iniciativas y que incluso, para saber el real espíritu de estos planes, obtener la concurrencia de don Enrique Campos para dichos fines.

El Sr. Alcalde le expresa que le une una amistad con don Enrique Campos quien además, junto con don Julio Philippi y otras personas, es consejero del Consejo Cultural del Instituto y, por lo tanto, tratará de obtener la participación del Sr. Campos.

Concurso de Vitrinas.

Don Jorge Moreno explica que sobre el particular ya tiene las bases. Estas son las siguientes: 1.- Pueden participar todos los comerciantes establecidos. 2.- Se dividirán en galerías o centros comerciales y en negocios individuales, en estos últimos el concurso se efectuará sólo en las vitrinas, mientras que en las galerías, además de tener motivos navideños, pueden ir acompañadas por espectáculos alusivos. Las inscripciones serán gratuitas. Habrá premios, además de menciones honrosas. El se encargará personalmente de la difusión y de la organización y posteriormente informará al Consejo.

El señor Alcalde señala que la Municipalidad pondrá los premios y sobre el Jurado estima que debe estar constituido por 1 representante de las Juntas de Vecinos, 1 representante del Sindicato de Comerciantes y 1 de la Municipalidad.

No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 21,45 horas.



ARMANDO VALDIVIESO VALDIVIESO
Secretario Municipal Abogado